



Newsletter



aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

Noticias

Boletín N°2162

29 de abril de 2019

- La producción vehículos cede 1,7% hasta marzo y suma 5 meses caídas
- El Constitucional decidirá si tumba impuesto de plusvalía por confiscatorio
- Cepsa baraja un megadividendo a Mubadala y Carlyle por Medgaz
- Cepsa logra calificación grado inversión por 3 principales agencias rating
- Repsol explotará uno de los mayores yacimiento gas Indonesia en 2022
- Galp gana 103 millones hasta marzo, un 24% menos
- Exxon Mobil reduce su beneficio un 49% en el primer trimestre



La producción de vehículos cede 1,7% hasta marzo y suma 5 meses caídas

La producción de vehículos en España cayó en marzo un 0,36%, lo que supone encadenar cinco meses consecutivos de cifras negativas, según los datos de la asociación española de fabricantes Anfac, que señala que en lo que va de año la producción ha descendido un 1,7% con 756.823 unidades fabricadas.

Según explica Anfac, la producción y exportación de las fábricas españolas, que sacaron al mercado 261.663 unidades en marzo, se ha visto afectada por la debilidad del mercado nacional, que acumula siete meses de caída, y por el descenso de ventas en los principales mercados europeos.

De hecho, en marzo Francia matriculó un 2,3% menos; Alemania, un 0,5% menos; Reino Unido, un 3,4% menos e Italia, un 9,6%, un estancamiento de ventas en los destinos de exportación que continúa lastrando la actividad de la industria de automoción en España, indica Anfac.

Además, la asociación destaca que el año pasado la Semana Santa cayó en marzo, de forma que se está comparando un mes de plena actividad (marzo de 2019) con un mes con varios días festivos (marzo de 2018), lo que en palabras de la patronal podría estar suavizando, incluso, el dato de caída.

En marzo, la producción de turismos descendió un 2,3% hasta las 206.738 unidades fabricadas, siendo los todoterrenos los vehículos que más caída experimentaron, del 35%, hasta las 2.738 unidades producidas.

Por su parte, la producción de vehículos comerciales e industriales aumentó su fabricación un 3,8% hasta las 52.187 unidades fabricadas por la producción de vehículos industriales pesados. Estos vehículos aumentaron en un 26,6% las unidades fabricadas respecto a marzo de 2018.

Los tractocamiones también registraron fuertes caídas, con un 32% menos de unidades fabricadas que el mismo mes del año anterior.

Asimismo, en marzo se exportaron 207.000 vehículos, lo que representa un descenso del 3,3% frente al mismo mes de 2018 y en el primer trimestre descendió un 3,3% respecto al mismo periodo del año anterior, con 599.927 unidades.

Atendiendo al tipo de vehículo, en marzo se exportaron 168.882 turismos, el 5,4% menos, y 2.659 todoterrenos, lo que arroja una caída del 35%.

Además, se exportaron 35.459 vehículos comerciales e industriales, un 1,4% más que en el mismo periodo del año anterior, recuperando la tendencia de crecimiento registrada a comienzos de año.

Según los datos ofrecidos por la patronal, el sector del automóvil emplea directa e indirectamente a 2 millones de familias, representa el 18% de las exportaciones totales del país y contribuye al PIB cerca de un 10%. Además, España ocupa el segundo lugar como fabricante de vehículos en Europa y el octavo del mundo.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#) 

El Constitucional decidirá si tumba el impuesto de plusvalía por confiscatorio

La plusvalía, el impuesto municipal que grava el incremento del valor del terreno de un inmueble urbano cuando se vende, lleva años en entredicho, y, ahora, puede ser desterrado de nuestro ordenamiento por confiscatorio. El Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 32 de Madrid ha planteado una cuestión de inconstitucionalidad (mediante auto de 8 de febrero de 2019 cuyo texto puede consultar [aquí](#)) en la que pregunta al Tribunal de Garantías si exigir al contribuyente una cuota superior al beneficio líquido obtenido por una transacción es expropiatorio. La pelota está en el tejado del Constitucional, que ya ha admitido la cuestión a trámite, y su decisión puede provocar todo un tsunami para las arcas municipales y un aluvión de demandas en los tribunales.

Recordemos que el Tribunal Constitucional (TC) ya anuló (en su sentencia 59/2017) los artículos de la ley de haciendas locales que regulaban el impuesto en cuestión, en tanto en cuanto presuponían siempre la existencia de una ganancia. La situación tras esta resolución ha sumido en un caos a los contribuyentes y ayuntamientos y tanto el Constitucional como el Tribunal Supremo han ido delimitando el alcance de dicha resolución. El Alto Tribunal ha rechazado que, como interpretaban algunos tribunales superiores de ciertas comunidades autónomas, los ayuntamientos deban abstenerse de liquidar el impuesto hasta que el legislador no adapte la normativa a lo dispuesto en la citada sentencia. En una reciente resolución (que puede consultar [aquí](#)) el Supremo ha confirmado incluso la validez de la fórmula empleada por los municipios para girar el tributo.

Con esta situación, aconseja Leopoldo Gandarias Cebrián, abogado experto en derecho tributario del despacho Alliantia, los contribuyentes tienen que tener en cuenta "los elementos que inciden en el cálculo de una variación del valor de un terreno, incluido, naturalmente, el efecto de la inflación, causante de plusvalías monetarias que no suponen un incremento real". En los casos en los que el incremento sea cuestionable, como el planteado por el Juzgado núm. 32 de Madrid, "conviene solicitar la rectificación de la autoliquidación, o impugnar la liquidación, si ese es el mecanismo previsto por el ayuntamiento para dar cumplimiento a la obligación", recomienda Gandarias.

Si desea continuar leyendo la noticia pinche [AQUI](#)

FUENTE: CINCO DÍAS

Volver a los titulares



Cepsa baraja un megadividendo a Mubadala y Carlyle por Medgaz



Cepsa, la segunda petrolera en España, tras Repsol, estudia la entrega a los fondos Mubadala y Carlyle de un gran dividendo como resultado de la venta de su participación en Medgaz, el gasoducto que une Argelia con España a través de Mediterráneo. Así lo aseguran fuentes financieras. Y así se deduce de algunos de los informes de calificación financiera que acaba de recibir Cepsa por primera vez.

Las tres principales agencias de medición de riesgos -Fitch, Moody's y Standard & Poor's (S&P)- coincidieron ayer en emitir sus calificaciones a Cepsa, que aunque recibe el grado de inversión (investment grade) obtiene unas notas que podrían considerarse de aprobado bajo (Baa3, BBB- y BBB-, respectivamente, por parte de Fitch, Moody's y S&P).

Desde Cepsa, consideran que estas calificaciones le permitirán acceder a los mercados capitales de deuda en el futuro y diversificar sus fuentes de financiación. La razón de pedir los rating precisamente era abrir la puerta a una gran emisión de bonos. Cepsa baraja operaciones de este tipo por 1.000 millones de euros o incluso más como complemento a otras formas de financiación.

Si desea continuar leyendo la noticia pinche [AQUI](#)

FUENTE: EXPANSIÓN

Volver a los titulares



Cepsa logra calificación grado inversión por 3 principales agencias rating



Las tres principales agencias de calificación a nivel internacional, Fitch Ratings Inc., Moody's Investors Services Limited y Standard & Poor's Ratings Services, han calificado a Cepsa en grado de inversión

(investment grade). La compañía ha sido calificada como 'BBB-' con perspectiva positiva por Fitch, 'Baa3' con perspectiva estable por Moody's y 'BBB-' con perspectiva estable por Standard & Poors.

Las calificaciones de grado de inversión, publicadas hoy, reconocen la diversificación de Cepsa a lo largo de la cadena de valor de la energía, así como los beneficios de su modelo de negocio integrado, que proporciona una mayor resiliencia ante diferentes escenarios de precios del crudo y márgenes de refino. En este sentido, Moody's ha destacado: "el modelo de negocio de la compañía ha conllevado una generación de EBITDA relativamente estable durante los últimos cinco años, a pesar de la volatilidad de los precios del crudo".

Se trata de la primera vez que la compañía solicita estas calificaciones crediticias. La calificación de Cepsa de grado de inversión contribuirá a la optimización de su estructura de capital, abriendo la posibilidad de acceder a los mercados de capitales de deuda para diversificar sus fuentes de financiación y afrontar su crecimiento futuro.

Las calificaciones de Cepsa de grado de inversión ofrecen a los mercados financieros una referencia clara y una evaluación independiente de la solvencia financiera actual y a medio plazo de la compañía, aportando mayor transparencia al mercado.

Las agencias han valorado positivamente el sólido perfil de Cepsa, basado en unos activos de exploración y producción robustos, con costes de producción reducidos y orientados al largo plazo; un negocio de refino de tamaño relevante, eficiente en costes y situado en el primer cuartil de los principales rankings europeos; un fuerte posicionamiento en el negocio comercial, contando con la segunda red de estaciones de servicio más grande de Iberia; y un negocio químico líder mundial en surfactantes y fenol.

La perspectiva positiva de Fitch refleja su expectativa de que Cepsa pueda mejorar su perfil de riesgo de negocio y/o financiero a medio plazo hasta un nivel acorde con la calificación 'BBB'. Según Fitch, la compañía "tiene el potencial de reducir su apalancamiento en tanto en cuanto alcance su objetivo de incrementar la producción de su negocio de exploración y producción en Emiratos Árabes Unidos".

Por su parte, Standard & Poors ha destacado el impacto positivo en el negocio de la mejora del tamaño y la rentabilidad del negocio de exploración y producción. Según sus estimaciones, "las métricas de crédito de la compañía se mantendrán estables durante una importante fase de inversión y la generación de caja del negocio de upstream aumentará en los próximos dos a tres años".

Las calificaciones crediticias tienen en cuenta el reciente acuerdo entre Mubadala y The Carlyle Group para la venta de una participación minoritaria en Cepsa (de entre el 30 y el 40%). Tras el cierre de la transacción, esperado para finales de 2019, Carlyle se convertirá en un socio estratégico y de gran valor añadido para Cepsa dada su dilatada experiencia en el sector de la energía.

FUENTE: CEPESA

[Volver a los titulares](#) 

Repsol explotará uno de los mayores yacimientos gas en Indonesia en 2022



Repsol comenzará a explotar dentro de tres años el yacimiento KBD-2X de Sakakemang en Indonesia, que con recursos estimados en al menos 2 billones de pies cúbicos de gas podría abastecer el consumo de España para dos años.

El viceministro de Energía y Recursos Minerales indonesio, Arcandra Tahar, se reunió el pasado miércoles con el consejero delegado de Repsol, Josu Jon Imaz, en Madrid.

Arcandra dijo este viernes en un comunicado que su gobierno apoyará a Repsol en su esfuerzo de comenzar la producción dentro de tres años, en lugar de cinco como estaba previsto inicialmente, en el bloque de Sakakemang, que cuenta también con reservas de petróleo.

El bloque KBD-2X de Sakakemang, en la isla de Sumatra, fue descubierto por Repsol y se considera el mayor hallazgo de gas en Indonesia en los últimos 18 años y de los mayores del mundo en el periodo 2018-2019.

En este yacimiento, Repsol actúa como operador con el 45% de participación, la malasia Petronas posee otro 45% y la japonesa MOECO, el 10% restante.

Indonesia es el destino principal de las inversiones en exploración de Repsol en el Sudeste Asiático y la empresa prevé llevar a cabo una campaña de perforación y sísmica en el período 2019-2020.

Repsol produjo 15 millones de barriles equivalentes de petróleo en Indonesia en 2017, fundamentalmente a través del activo Corridor, y tiene derechos mineros en seis bloques, cinco de exploración y otro de producción y desarrollo.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



Galp gana 103 millones hasta marzo, un 24% menos



La petrolera portuguesa Galp tuvo un beneficio neto de 103 millones de euros en los primeros tres meses del año, lo que supone un descenso del 24% respecto al mismo período de 2018.

En un comunicado enviado a la Comisión del Mercado de Valores lusa (CMVM), Galp detalló que sus resultados se debieron al aumento de los costes fiscales.

Por su parte, el Ebitda (resultado bruto de explotación) subió un 9%, hasta situarse en 494 millones de euros.

En este apartado, Galp destacó la caída en refinación y distribución, que fue del 42% hasta los 70 millones, algo que fue compensado por el aumento de producción del 8% de petróleo y gas natural en Angola y Brasil.

Sobre todo en el país africano, donde la compañía incrementó en un 56% su producción, hasta los 8,7 millones de barriles de petróleo equivalentes por día.

El precio del barril de Brent se situó en torno a los 63,1 dólares durante los tres primeros meses del año, 3,7 dólares menos que en los tres primeros meses de 2018.

Los márgenes de refino de Galp -la diferencia entre el valor del crudo y los ingresos generados por su venta en forma de productos petrolíferos como la gasolina o el gasóleo- bajaron por su parte cerca de un 30%, hasta 2,3 dólares por barril.

La inversión de Galp experimentó la evolución contraria y aumentó en este período un 2%, hasta 149 millones de euros, mientras que la deuda líquida del grupo alcanzó los 1.603 millones, 281 millones de euros menos que en el mismo periodo de 2018.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



Exxon Mobil reduce su beneficio un 49% en el primer trimestre



La petrolera estadounidense Exxon Mobil obtuvo un beneficio neto de 2.350 millones de dólares (2.110 millones de euros) en el primer trimestre del año, un 49 % menos que en el mismo periodo de 2018, en el que ganó 4.650 millones de dólares (4.176 millones de euros), ha informado hoy la compañía.

Este descenso se debe, entre otros motivos, a la bajada de los precios en su negocio de exploración y a los menores márgenes en las áreas de refino y petroquímica. La compañía adujo además que las abundantes reservas de gasolina provocaron débiles márgenes de combustible durante el trimestre.

La firma, con sede en Irving (Texas), indicó que en el primer trimestre del año su ganancia neta por acción fue de 0,55 dólares, frente al beneficio de 1,09 dólares que tuvo en el mismo período del 2018.

Esto no ha cumplido las expectativas de los analistas, que pronosticaron ganancias de 70 centavos por título.

Los ingresos totales ascendieron a 63.625 millones de dólares (57.137 millones de euros), lo que supone un descenso del 7% respecto a igual periodo del año pasado.

La producción total, que incluye el crudo y el gas natural, creció un 2% y se elevó a 3,9 millones de barriles equivalentes de petróleo al día. La extracción de hidrocarburos aumentó un 5%, hasta 2,3 millones de barriles diarios.

Esta evolución positiva se debe sobre todo, según la compañía, al crecimiento de la producción en Permian Basin, el mayor yacimiento de hidrocarburos no convencionales de EE.UU.

"El sólido desempeño operativo en el primer trimestre ayudó a mitigar el impacto de los desafiantes entornos de margen químicos y de downstream (refinados del petróleo en combustibles como la gasolina y el diesel)", dijo en un comunicado el presidente y CEO de Exxon, Darren Woods.

Exxon también vio un aumento en los gastos de capital y exploración de los 4.870 millones de dólares de hace un año a los 6.890 millones en este trimestre.

Los resultados mostraron que Exxon continúa aumentando su producción de petróleo y gas natural después de que el gigante de la energía rompiera una racha de producción decreciente en el último trimestre. Las cifras de producción de la compañía sí estaban en línea con las expectativas de Wall Street.

El mes pasado, Exxon anunció planes para aumentar la producción de petróleo y gas de la cuenca permiana en un 80%, con el objetivo de bombear 1 millón de barriles por día a partir de 2024. Este área es la principal región de petróleo de esquisto de EE.UU., ubicada en el sureste de Nuevo México

Los datos de la petrolera estaban teniendo una mala acogida en Wall Street, ya que en las operaciones a la apertura del mercado bursátil los títulos de la firma retrocedían un poco más del 2%.

FUENTE: EFECOM

[Volver a los titulares](#)



[Contacto aevecar](#)



[Versión para imprimir](#)

Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • www.aevecar.com



El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: igfm@agavecar.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

PUBLICIDAD: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a info@agavecar.com, indicando en el **Asunto** "BAJA" o "NO ENVIAR".



AVISO LEGAL: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: igfm@agavecar.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

PUBLICIDAD: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a info@agavecar.com, indicando en el **Asunto** "**BAJA**" o "**NO ENVIAR**".